



LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Subsecretaría General en funciones de Secretaría General por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, numeral 3, fracción XV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con los diversos 30, fracción XX, 35, fracciones III y XVI, y 44, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, el presente listado de publicación, relativo a la **Sesión Pública de Pleno presencial**, a celebrarse en la Sala destinada para ello en este Tribunal, el día **martes siete de mayo de dos mil veinticuatro, a las 13:30 horas**; en la cual se resolverán los siguientes asuntos:

| Núm. | Expediente | Parte actora | Autoridad (es) Responsable (s) | Acto o resolución impugnada |
|------|--------------------|--|---|--|
| 1) | TEECH/RAP/074/2024 | Partido del Trabajo, a través de su representación acreditada ante el Consejo Municipal Electoral del Instituto de Elecciones, en Simojovel | Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana | Acuerdo por el que se determinó la incompetencia para conocer de la queja interpuesta en contra del secretario capturista del Consejo Municipal Electoral citado, dentro del Cuaderno de Antecedentes IEPC/CA/ODES/Q/008/2024 |
| 2) | TEECH/RAP/075/2024 | Partido Político Chiapas Unido, a través de su representación acreditada ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana | Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana | Acuerdo IEPC/CG-A/186/2024, mediante el cual se resolvió las solicitudes de registro de candidaturas de Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Común y Candidaturas Independientes a los cargos de Diputaciones Locales y miembros de Ayuntamientos de la entidad, por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, específicamente, del resolutivo vigésimo tercero y su correlativo considerando 75, por el que se determina la improcedencia del registro de la candidatura a la Presidencia Municipal de Salto de Agua, postulada por el Partido Político Chiapas Unido |



Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, la Sesión Plenaria se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <https://teechiapas.gob.mx/>



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

06 DE MAYO DE 2024

@teechiapas



#SesionTEECH

**CARIDAD GUADALUPE HERNÁNDEZ ZENTENO
SUBSECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY
(RÚBRICA)**

